



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ingeniería



- RESOLUCION Nº 0304
RESISTENCIA, 30 JUN 2023

VISTO:

Las Resoluciones Nº 189/23; Nº 209/23; Nº 112/23 y Nº 187/23 del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería, por la cual se aprobaron llamados a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y de Auxiliar Docente de Primera en distintas asignaturas de esta Casa de Estudios; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 016/21, el Consejo Superior de la Universidad Nacional del Nordeste aprobó el Protocolo para la realización de los concursos públicos y abiertos de títulos, antecedentes y oposición de Profesores de Títulos II y IV de la Res. Nº 956/09 C.S. y su modificatoria Res. Nº 885/11 C.S.;

Que por Resolución Nº 059/21 el Consejo Directivo ratificó la Resolución Nº 094/21 D por la cual se adhirió en todos sus términos a la resolución emitida por el Consejo Superior;

Que conforme a lo establecido en los Artículos 3º y 4º de la Ordenanza de Concursos aprobada por Resolución Nº 166/04 – C.D., compete a este Decanato declarar abierto el período de inscripción al mismo;

POR ELLO:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
RESUELVE:**

Artículo 1º.- LLAMAR a inscripción de postulantes a cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y de Auxiliar Docente de Primera con dedicación simple en los llamados a concurso dispuestos por Resoluciones Nº 189/23; Nº 209/23; Nº 112/23 y Nº 187/23 del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería, fijándose el siguiente cronograma:

ASIGNATURA	CARGO
VIALIDAD ESPECIAL (Res. Nº 189/23 CD)	Un (1) Jefe de Trabajos Prácticos Ded. Simple
INGENIERIA SANITARIA Y AMBIENTAL (Res. Nº 209/23 CD)	Un (1) Auxiliar Docente de Primera Ded. Simple
ANALISIS MATEMATICO II (Res. Nº 112/23 CD)	Un (1) Auxiliar Docente de Primera Ded. Simple
QUIMICA (Res. Nº 209/23 CD)	Un (1) Auxiliar Docente de Primera Ded. Simple

Periodo de Inscripción:

Del 10 de julio al 18 de agosto de 2023

Cierre de Inscripción:

18 de agosto de 2023 – Hora: 18:00

Exhibición de los miembros del Jurado:

Desde el 10 de julio de 2023

Periodo de Exhibición de los Postulantes inscriptos:

del 21 al 25 de agosto de 2023 (5 días hábiles)

Es Copia Fiel

YANINA C. MORALES
Jefa a/c
Departamento Despacho
Facultad de Ingeniería - UNNE

Ing. Lilia M. BAEZ
Secretaria Académica
Facultad de Ingeniería

Dr. Ing. Mario E. DE BORTOLI
Decano
Facultad de Ingeniería



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ingeniería



- RESOLUCION Nº

0304

RESISTENCIA,

30 JUN 2023

III...2.-

Período de Impugnación a los Postulantes inscriptos:

del 21 al 25 de agosto de 2023 (5 días hábiles)

Período de Recusación a los miembros del Jurado:

del 28 de agosto al 01 de septiembre de 2023 (5 días hábiles)

LUGAR DONDE SE RECIBIRÁN LAS SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN: Departamento Mesa de Entradas y Salidas – Facultad de Ingeniería – Av. Las Heras 727 – Resistencia, de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 12:00

Artículo 2º.- Los postulantes deberán presentar la documentación debidamente ordenada y organizada, para su oportuna remisión a los respectivos Miembros del Jurado, según las normas establecidas por la Res. Nº 166/04 – C.D. (Ordenanza de Concursos Docentes para la Designación de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera) y su modificatoria Res. Nº 267/19 C.D.). Además, al momento de la inscripción, deberán remitir a la dirección de correo electrónico de la Dirección de Gestión Académica (hmaderna@comunidad.unne.edu.ar) los archivos digitales correspondientes al Curriculum Vitae (Anexo III en formato Word), dejando constancia de esto en el Formulario de Inscripción (Anexo II).-

Artículo 3º.- No podrán inscribirse como postulantes en el presente llamado a concurso aquellos ex agentes de la Planta Permanente del Sector Público, comprendido en el Art. 8º de la Ley Nº 24.156, que se hubieren acogido al Sistema de Retiro Voluntario instituido por el Art. 15º de la Ley Nº 25.237 y la Decisión Administrativa Nº 5/2000 de la Jefatura de Gabinete de Ministros.-

Artículo 4º.- REGISTRAR, publicar en el Boletín Oficial y en la página Web de la Universidad Nacional del Nordeste, en la página Web de la Facultad de Ingeniería, comunicar a los Departamentos Académicos involucrados y cumplido, archivar.-

hjm.-

Ing. Lilia M. BAEZ
Secretaría Académica
Facultad de Ingeniería

Dr. Ing. Mario E. DE BORTOLI
Decano
Facultad de Ingeniería

Es Copia Fiel

YANINA C. MORALES
Jefa a/c
Departamento Despacho
Facultad de Ingeniería - UNNE